28.853

CONCORDIA, 6 de Noviembre de 2025.

N° 10.319

VISTO:

El Encuentro de Tango se realizará el día 8 de noviembre de 2025 en el Club del Tango, sito en calle Saavedra N° 333, y;

CONSIDERANDO:

Que el tango fue declarado por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad el 30 de noviembre de 2009. La declaratoria fue una iniciativa conjunta entre Argentina y Uruguay, y se realizó en Emiratos Árabes Unidos;

Que es importante promover, difundir, preservar el patrimonio cultural y favorecer el acceso a la cultura y al arte popular, ofreciendo un espacio accesible de formación;

Que este evento tiene como objetivo otorgar clases abiertas, exhibición de baile por parte de profesores y brindar una milonga que busca reunir bailarines y público en general, impulsar la actividad artística y la identidad local, en el que participarán como profesores invitados Aldana Figueroa y Matías Gutiérrez;

Que el cronograma estará dispuesto de la siguiente manera:

16:30 a 17:30 hs. - Clase 1 "La conexión en el abrazo".
17:40 a 18:40 hs. - Clase 2 "La descarga en el abrazo".
18:40 a 19:00 hs. - Merienda.
19:00 a 20:00 hs. - Clase 3 "Milonga lisa con traspié y contratiempo".
22:00 hs -Milonga con exhibición de los profesores.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal y Cultural el Encuentro de Tango, que se realizará el día 8 de noviembre de 2025 en el Club del Tango, sito en calle Saavedra 333.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 6 de Noviembre de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Mea

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 07 de Noviembre de 2.025.
Nº 38.734.

Téngase por Resolucion Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese, y archívese.

de Sebastián
Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL